



AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES
EXPEDIENTE 25290-1-26-0052

El Curador Urbano N° 1 de Fusagasugá, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO), se permite citar al vecino colindante del predio que se relaciona con la solicitud de licencia descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de efectuar la entrega de la citación por medio de correo certificado de la empresa Servientrega, por la causal de Rehusado.

Nombre vecino	Dirección	Servidor de correo	Citación
CONJUNTO CERRADO PEDREGAL LT-44	CONJUNTO EL PEDREGAL	Servientrega	Guía 9188856850

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas en este despacho se radicó una solicitud de licencia urbanística, con las características que a continuación se describen:

- RADICACIÓN: 25290-1-26-0052
- FECHA DE RADICACIÓN: 13 febrero del 2026
- TITULAR DE LA SOLICITUD: GRUPO NOMADAS DE COLOMBIA SAS, CONSUELO CARDOZA, CESAR PARRA
- DIRECCION DEL INMUEBLE: KR 4120 61
- CLASE DE LICENCIA: CONSTRUCCIÓN
- MODALIDAD DE LICENCIA: Obra Nueva
- USO: Vivienda Unifamiliar

Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentra a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que la Curaduría Urbana N.º 1 de Fusagasuga, está ubicada en la carrera 6 N.º 7-36 LOC 217 y lo atenderemos previa cita programada a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com.

CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA
Arquitecto Urbanista
CURADOR URBANO PRIMERO DE FUSAGASUGÁ



Fusagasuga viernes, 13 de febrero de 2026

Señor(es):
CONJUNTO CERRADO PEDREGAL DE SAN AN
Dir. Predio Vecino: CONJUNTO CERRADO PED
Sec./Loc./Barrio/Vereda: CONJUNTO EL PEDRI
Fusagasuga

Servientrega

Cod. Operativo: 0110 Cod. Ciudad: 005 Zona Carga: MO Zona Documento: MO

DESTINO: FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: DATOS ADICIONALES A LA DIRECCIÓN SOLUCIÓN: DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO No. 1

Destinatario:

Dirección: KR 6 # 7 - 36 OF 217 CC ESCORIAL CENTER

C.P.: 252211150 Tel: 3242803638

Observaciones: LA DIRECCION INDICADA NO ES CORRECTA Y NO HAY NUMERO TELEFONICO DE DESTINATARIO PARA VALIDAR INFORMACION

Usuario y ciudad de Conf: TORREDA (FUSAG) Fecha Conf: 2/21/2026

Cod. Operativo: Zona Carga: Zona Documento: Id Ciudad Destino:



CURADURÍA URBANA 1

César Augusto Aguilera Sierra

Arquitecto Urbanista

• Fusagasugá - Cundinamarca •

AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES
EXPEDIENTE 25290-1-26-0052

El Curador Urbano N° 1 de Fusagasugá, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO), se permite citar al vecino colindante del predio que se relaciona con la solicitud de licencia descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de efectuar la entrega de la citación por medio de correo certificado de la empresa Servientrega, por la causal de Rehusado.

Nombre vecino	Dirección	Servidor de correo	Citación
CONJUNTO CERRADO PEDREGAL LT.46	CONJUNTO EL PEDREGAL	Servientrega	Guía 9188856854

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas en este despacho se radicó una solicitud de licencia urbanística, con las características que a continuación se describen:

- RADICACIÓN: 25290-1-26-0052
- FECHA DE RADICACIÓN: 13 febrero del 2026
- TITULAR DE LA SOLICITUD: GRUPO NOMADAS DE COLOMBIA SAS, CONSUELO CARDOZA, CESAR PARRA
- DIRECCION DEL INMUEBLE: KR 4120 61
- CLASE DE LICENCIA: CONSTRUCCIÓN
- MODALIDAD DE LICENCIA: Obra Nueva
- USO: Vivienda Unifamiliar

Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentra a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que la Curaduría Urbana N.º 1 de Fusagasuga, está ubicada en la carrera 6 N.º 7-36 LOC 217 y lo atenderemos previa cita programada a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com.

CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA
Arquitecto Urbanista
CURADOR URBANO PRIMERO DE FUSAGASUGÁ



CURADURÍA URBANA 1

César Augusto Aguilera Sierra

Arquitecto Urbanista

• Fusagasugá - Cundinamarca •

Fusagasuga viernes, 13 de febrero de 2026

Señor(es):

CONJUNTO CERRADO PEDREGAL DE SAN ANGEL
Dir. Predio Vecino: CONJUNTO CERRADO PEDREG.
Sec./Loc./Barrio/Vereda: CONJUNTO EL PEDREGAL
Fusagasuga

Cod. Operativo	0110	Cod. Ciudad	005
Zona Carga	M0	Zona Documento	M0
DESTINO: FUSAGASUGA CUNDINAMARCA		Posición Rack	
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION		SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE	
CONFIRMACION DE ENVIO No. 1			
Destinatario:			
Dirección: KR 6 # 7 - 36 OF 217 CC ESCORIAL CENTER			
C.P: 252211150		Tel: 3242803635	
Observaciones: LA DIRECCION INDICADA NO ES CORRECTA Y NO HAY NUMERO TELEFONICO DE DESTINATARIO PARA VALIDAR INFORMACION			
Usuario y ciudad de Conf. TORREDA (FUSAG		Fecha Conf: 2/21/2026	

0110 FU4 FU4



CURADURÍA URBANA 1

César Augusto Aguilera Sierra

Arquitecto Urbanista

• Fusagasugá - Cundinamarca •

AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES
EXPEDIENTE 25290-1-26-0052

El Curador Urbano N° 1 de Fusagasugá, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO), se permite citar al vecino colindante del predio que se relaciona con la solicitud de licencia descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de efectuar la entrega de la citación por medio de correo certificado de la empresa Servientrega, por la causal de Rehusado.

Nombre vecino	Dirección	Servidor de correo	Citación
CONJUNTO CERRADO PEDREGAL LT 20	CONJUNTO EL PEDREGAL	Servientrega	Guía 9188856851

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas en este despacho se radicó una solicitud de licencia urbanística, con las características que a continuación se describen:

- RADICACIÓN: 25290-1-26-0052
- FECHA DE RADICACIÓN: 13 febrero del 2026
- TITULAR DE LA SOLICITUD: GRUPO NOMADAS DE COLOMBIA SAS, CONSUELO CARDOZA, CESAR PARRA
- DIRECCION DEL INMUEBLE: KR 4120 61
- CLASE DE LICENCIA: CONSTRUCCIÓN
- MODALIDAD DE LICENCIA: Obra Nueva
- USO: Vivienda Unifamiliar

Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentra a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que la Curaduría Urbana N.º 1 de Fusagasuga, está ubicada en la carrera 6 N.º 7-36 LOC 217 y lo atenderemos previa cita programada a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com.

CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA
Arquitecto Urbanista
CURADOR URBANO PRIMERO DE FUSAGASUGÁ



CURADURÍA URBANA 1

César Augusto Aguilera Sierra

Arquitecto Urbanista

• Fusagasugá - Cundinamarca •

Fusagasuga viernes, 13 de febrero de 2026

Señor(es):

CONJUNTO CERRADO PEDREGAL DE SAN ANGEL
Dir. Predio Vecino: CONJUNTO CERRADO PEDREC
Sec./Loc./Barrio/Vereda: CONJUNTO EL PEDREGAL
Fusagasuga

servientrega		9188856851	
Cód. Operativo	0110	Cód. Ciudad	005
Zona Carga	MO	Zona Documento	MO
DESTINO: FUSAGASUGA CUNDINAMARCA		Puntuación	
NÚMERO DE REVOLUCIÓN, DATOS ADICIONALES A LA DIRECCIÓN		REVISIÓN, REVOLUCIÓN AL REMITENTE	
CONFIRMACIÓN DE ENVÍO No. 1			
Destinatario:			
Dirección: KR 4120 61 - 36 OF 217 CC ESCORIAL CENTER			
C.P.: 252211150			
Tel: 3242803838			
Observaciones:			
LA DIRECCIÓN INDICADA NO ES CORRECTA Y NO SE PUEDE CONTACTAR AL DESTINATARIO PARA OBTENER INFORMACIÓN			
Ubicación y ciudad de Conf. TORREOSA (FUSAG)			
Fecha Conf. 2/21/2026			

FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
VETAPA 8 LOTE 20 CC CERRADO PEDREGAL DE SAN ANGEL